



## Ayuntamiento de **MIRAFLORES DE LA SIERRA**

### **NOVEDADES EN LA COMUNIDAD DE MADRID TRAS EL FIN DEL ESTADO DE ALARMA**

Enrique Ruiz Escudero, consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid en funciones, ha anunciado este viernes las implicaciones que el fin del estado de alarma del domingo 9 de mayo van a traer a nuestra comunidad. Las novedades a tener en cuenta son:

- Suspensión del toque de queda en la región.
- La hostelería podrá abrir desde las 6.00 hasta las 0.00 horas, una hora más tarde que hasta ahora.
- Las limitaciones de comensales por mesa en establecimientos de restauración se mantienen como hasta ahora, es decir, seis en terrazas y cuatro en interiores.
- También termina la prohibición de reunirse en los domicilios con no convivientes, aunque el Gobierno regional recomienda que este tipo de encuentros no se produzcan.
- Se mantiene la obligatoriedad del uso de mascarilla.
- También continúan los máximos autorizados de personas en los aforos de bares y restaurantes (50 por ciento en el interior y 75 en el exterior), la prohibición del consumo en barra y los aforos para centros comerciales, cines o teatros (se mantienen en el 75 por ciento).